



ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
l. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
SUBPROGRAMAS			
A. Modelo Nacional de Policía.	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial.	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica.	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	111,701,286.00	9,487,562.00	121,188,848.00
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	65,489,128.00	6,527,872.00	72,017,000.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	46,212,158.00	2,959,690.00	49,171,848.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	365,591,000.00	14,738.00	365,605,738.00
SUBPROGRAMAS	9		
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	245,408,579.00	0.00	245,408,579.00
 B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública. 	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00
 D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. 	34,000,000.00	0.00	34,000,000.00
 E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES). 	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	46,182,421.00	14,738.00	46,197,159.00

9

1

1

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	16,333,105.00	16,333,105.00
SUBPROGRAMAS			
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	11,782,475.00	
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	4,550,630.00	4,550,630.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	24,000,000.00		
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	24,000,000.00	18,161,142.00	42,161,142.00
 B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. 	0.00	0.00	0.00
 C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. 	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00
VI. Sistema Nacional de Información	48,274,061.00	78,972,876.00	127,246,937.00
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	304,885.00	35,977,819.00	36,282,704.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	20,347,863.00	21,187,544.00	41,535,407.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	27,621,313.00	21,807,513.00	49,428,826.00
 D. Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización. 	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS			
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	0.00	7,422,164.00	7,422,164.00
TOTAL	549,566,347.00	137,391,587.00	686,957,934.00

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

N

1

M

X

Jun 1

,

A. SUBPROGRAMA: DIGNIFICACIÓN POLICIAL

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

B. SUBPROGRAMA: JUSTICIA CÍVICA

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

S	UB	PRO	OG	RA	MA JUSTICIA CÍV	ICA								
		RT/		Ó	\$0.0	APORT ESTAT	TACIÓN AL	\$1,00	0,000.00	FINANC	CIAMIEN JNTO	\$1,0	00,00	0.00
			CA			Seguina de		ORIGI	EN DE LOS REC	URSOS	Service Service			
RAWA			PROGRAMAS CON PRIORIDA			APORT	ACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
	PARTIDAC	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
03					Justicia Civica	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
03	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00			
03	3000	3300			Servicios Profesional Científicos, Técnicos y Otr Servicios		0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
03	3000	3300	339		Servicios profesionales, cientific y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	224	
03	3000	3300	339	002	Proyecto para prestación de servicio	os 0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que establecen como una de las facultades de las policías, la investigación de los delitos.
- b) Crear y fortalecer Capacidades del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, conforme al Acuerdo 05/XLVI/20, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, publicados el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, relativo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, así como a la Guía para la elaboración de proyectos que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- c) Fortalecer las acciones de mejoramiento de espacios, equipamiento y capacidades para identificación de adolescentes y jóvenes infractores con perfil de riesgo y almacenamiento de información biométrica, sistema para medir y controlar el proceso de identificación y seguimiento de infractores, así como canalización y atención de aquellos identificados con perfil de riesgo.
- d) Presentar Diagnóstico del Estatus del Marco Normativo y Plan de Implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México, que acrediten los gastos y montos indicados en la Estructura Programática.
- e) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

1

- II. <u>PROGRAMA:</u> PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- A. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA
- I. Cuadro de conceptos de gasto y montos

S	SUB	PR	OG	R/	AMA	FORTALECIMIE CONFIANZA	NTO DE	LAS	CAPACID	ADES D	E EVAL	.UACIÓN	EN CON	TROL	. DE
1	PO			IÓI	N	\$65,489,128.00	APORT ESTAT	TACIÓN 'AL	\$6,52	27,872.00	FINAN	CIAMIEN JNTO	NTO \$72,	017,00	00.00
			CA		1000		The state of		ORIGE	N DE LOS REC	URSOS			30	1000
RAMA		0	GENÊR		PRO	GRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO		PARTIDA	BIEN		Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01						cimiento de las Capacidades aluación en Control de	36,014,628.00	29,474,500.00	65,489,128.00	6,527,872.00	0.00	6,527,872.00	72,017,000.00		
01	3000	The same of				os Generales	36,014,628.00	29,474,500.00	65,489,128.00	6,527,872.00	0.00	6,527,872.00	72,017,000.00		
01	3000	3300			Cientific	cos, Técnicos y Otros	36,014,628.00	29,474,500.00	65,489,128.00	6,527,872.00	0.00	6,527,872.00	72,017,000.00		
01	3000	3300	339			os profesionales, científicos os integrales	36,014,628.00	29,474,500.00	65,489,128.00	6,527,872.00	0.00	6,527,872.00	72,017,000.00		
01	3000	3300	339		Aplicaci		36,014,628.00	29,474,500.00	65,489,128.00	6,527,872.00	0.00	6,527,872.00	72,017,000.00	Servicio	13,094

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Aplicar, a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

B. <u>SUBPROGRAMA:</u> PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

s	UB	PR	00	GRAM.	PROFESIONALIZ SEGURIDAD PÚ	age of the treatment of the first	Y CAP	ACITAC	IÓN DE	LOS	ELEMEN	NTOS PO	LICIAI	ES	DE
146	22.5	RT		CIÓN	\$46,212,158.00	APORT ESTAT		\$2,9	59,690.0	101	NCIAMI IJUNTO	IENTO	49,17	1,848	.00
		i di	ICA	Section 1			Illian Ian	ORIGE	N DE LOS REC	URSOS	ni shi o	100 0 170	Section 1		
RAMA		0	SENÉR		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			194
SUBPROG	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
12					Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública		27,877,668.00	46,212,158.00	2,959,690.00	0.00	2,959,690.00	49,171,848.00			
2	3000				Servicios Generales	11,334,600.00	27,059,500.00	38,394,100.00	2,959,690.00	0.00	2,959,690.00	41,353,790.00			
2	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	11,334,600.00	27,059,500.00	38,394,100.00	2,959,690.00	0.00	2,959,690.00	41,353,790.00			
		3300		001	Servicios de capacitación Curso de capacitación	11,331,600.00		37,221,500.00 37,221,500.00	1,326,690.00	0.00	1,326,690.00				1
			100	001001	Curso de capacitación para Policía Estatal	6,493,600.00	0.00	6,493,600.00	0.00	0.00	0.00		10		
2	3000	3300	334	001001014	Formación Continua (Cadena de Custodia) Presencial	800,000 00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Servicio	1	500

D

1

W

RAMA		0	GENÊRIC		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDER		APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	O.S.	
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
02	-0.00 PM	3300	334	000000137	Formación Continua Presencial Armamento y Tiro Policial	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Servicio	
02	3000	3300	334	000000138	Formación Continua Presencial Capacitación en Feminicidio	1,404,000.00	0.00	1,404,000.00	0.00	0.00	0.00	1,404,000.00	Servicio	
	8 1				Formación Continua (Protocolo)									
02	3000	3300	334	000000139	Protocolo para el Uso Legítimo de la Fuerza (Aplicación de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza)	873,600.00	0.00	873,600.00	0.00	0 00	0.00	873,600.00	Servicio	
02	3000	3300	334	000000140	Formación Continua (Protocolo) Protocolo de actuación para el Primer Respondiente	872,000.00	0.00	872,000.00	0.00	0.00	0.00	872,000.00	Servicio	
02	3000	3300	334	000000141	Formación Continua (Protocolo) Protocolo de actuación policial en	872,000.00	0.00	872,000.00	0.00	0 00	0.00	872,000.00	Servicio	
02	3000	3300	334	000000142	materia de Violencia de Género Formación Continua (Protocolo) Protocolo para la Atención a	872.000.00	0.00	872,000.00	0.00	0 00	0.00	872,000.00	Servicio	
02		PO 1/4 1.000		001002	Victimas y Grupos Vulnerables Curso de capacitación para	0.00		25,889,900.00	0.00	0.00	0.00		Jervicio	
02				001002001	Policía Municipal Formación Inicial (Aspirantes)	0.00		A PROGRAMMENT AND A STREET	200.00					
		0.000000	2000	000000000000000000000000000000000000000	Presencial Formación Inicial (Activos)	005050	13,891,300.00	13,891,300.00	0.00	0 00	0.00	0.0000000000000000000000000000000000000		
02			1000	001002003	Presencial Formación Continua (Cadena de	0.00	3,540,500.00	3,540,500.00	0.00	0.00	0.00	3,540,600.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001002008	custodia) Presencial	0.00	310,500.00	310,500.00	0.00	0.00	0.00	310,500.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001002013	Formación Continua (Justicia Cívica) Presencial	0.00	697,500.00	697,500.00	0.00	0.00	0.00	697,500.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001002016	Formación Continua (CBFP) Presencial	0.00	2,339,200.00	2,339,200.00	0.00	0.00	0.00	2,339,200.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001002020	Formación Continua (Proximidad) Presencial	0.00	2,590,000.00	2,590,000.00	0.00	0.00	0.00	2,590,000.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001002021	Formación Continua (Proximidad)	0.00	2,500.00	2,500.00	0 00	0.00	0.00	2 500 00	Servicio	
50	3000	3300		001002023	Mixta Formación Continua (Perspectiva			t acamacananan	400.00			200700000000000000000000000000000000000		
(603	1	50000	100000	POSSON STATE	de Género) Presencial Formación Continua (Atención a	0.00	398,400.00	398,400.00	0.00	555,000	0.00	200000000000000000000000000000000000000	(92)	
02	Accorded.	3300	Loan	001002027	Victimas) Presencial Formación Continua (Diplomados)	0.00	1,664,000.00	1,664,000.00	0.00	0.00	0.00	1,664,000.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001002030	Presencial	0.00	456,000.00	456,000.00	0.00	0.00	0.00	456,000.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001003	Curso de capacitación para Policía de Investigación	2,167,000 00	0 00	2,167,000.00	0 00	0.00	0.00	2,167,000.00		
02	3000	3300	334	001003003	Formación Inicial (Activos) Presencial	1,687,500 00	0.00	1,687,500.00	0.00	0.00	0.00	1,687,500.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001003008	Formación Continua (CBFP) Presencial	272,000 00	0.00	272,000.00	0 00	0.00	0.00	272,000.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001003033	Formación Continua (Investigación	52,500 00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00	Servicio	
	100000		100000		Criminal) Presencial Formación Continua Presencial		S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	1		37.7			17,000,000,000	
02	3000	3300	334	001003052	(Primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos)	75,000 00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001003053	Formación Continua Presencial (Actuación Policial y Derechos Humanos con Perspectiva de	80,000 00	0.00	80,000.00	0 00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	
02	3000	3300	774	001004	Género) Curso de capacitación para	760,000.00	0.00	760,000.00	0 00	0.00	0.00	760,000.00		
02		2000		001004003	Perito Formación Inicial (Activos)	490,000.00	0.00	490,000.00	0.00	0.00	0.00			
02				001004045	Formación Continua (Criminalística	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00			
	3000	~~~~~~~~~		001004052	de Campo) Formación Continua (Dactiloscopia	120,000 00	0.00	120,000.00	0.00	Areas	0.00	5-015-5-00	essonation	
0.00	1	USBANUES:	-		Forense) Presencial Curso de capacitación para			100000000000000000000000000000000000000		2000,00		ATTACAMA		
02		3300	1 72 1	001005	Agente del Ministerio Público	735,000.00 385,000.00	0 00	735,000.00	0.00	100000	0.00		Continues	
	3000	1		001005064	Formación Continua (Interrogatorio)	175.000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00			
			10000		Presencial Formación Continua (Carpeta de		0.000		025		50000		2000	
02	3000	3300	334	001005065	Investigación e Imputación del Delito) Presencial	175,000 00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001006	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	1,120,000.00	0 00	1,120,000.00	0 00	0.00	0.00	1,120,000.00		
02	3000	3300	334	001006034	Formación Continua (Mixta) Protocolo para el Uso Legitimo de la Fuerza (Ablicación de la Lev	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Servicio	
					Nacional sobre el Uso de la Fuerza) Formación Continua (Mixta)									
02	3000	3300	334	001006035	Derechos Humanos en la Función del Sistema Penitenciario Formación Continua (Mixta)	80,000.00	0.00	80,000.00	0 00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001006036	Traslado de Personas Privadas de la Libertad	80,000.00	0 00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001006037	Formación Continua (Mixta)	400,000.00	0.00	400,000.00	0 00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	
				004000000	Manejo de Disturbios Formación Continua (Mixta)			1501000000000	and a	2000		No. of Parties	ees 1900	
1,500				001006038	Negociación de Rehenes Curso de capacitación en temas	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00		0.00	200000000000000000000000000000000000000		
02	3000	3300	334	001010	de Justicia para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	877,320.00	0.00	877,320.00	877,320.00	1 1	
02	3000	3300	334	001010009	Formación Continua Especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0 00	0.00	502,320 00	0.00	602,320.00	502,320.00	Servicio	
02	3000	3300	334	001010010	Formación Continua Especialización para operadores del Sistema Integral de Justicia	0.00	0.00	0.00	375,000.00	0.00	375,000.00	375 000 00	Servicio	
-				30.010010	Penal para Adolescentes con Enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos Curso de capacitación para	0.00	0.00	0,00	3/3,000.00	0.00	J19,000.00	375,000.00	Sel Alcio	
02	3000	3300	334	001016	operadores telefónicos y supervisores del Sistema	56,000.00	0.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00		
					Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	3,000								
02	3000	3300	334	001016001	Formación Continua (Formadores del 911 para Atención a Víctimas Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes, Tercera Edad.	56,000.00	0.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00	Servicio	
					Discapacidad y Diversidad Sexual) Curso de capacitación para otros									
				001017	operadores de las instituciones de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	449,370.00	all latera	449,370.00	9000300000		
僧	1200		1000	001017002	Servicios de apoyo administrativo,	0.00	0.00	0.00	449,370 00	SH TO SKILL SEE	449,370.00		1200	
02	3000	3300	336		traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00		14 5
02	3000	3300	336	002	Evaluación del desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Evaluación	2,0
			336		Evaluación del desempeño para	0 00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00			8,0



			S				A STATE OF	ORIGE	N DE LOS REC	URSOS			-	
RAMA			GENÉRICA		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	The same of the sa	
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
02	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,000.00	1,169,600.00	1,172,600.00	133,000.00	0.00	133,000.00	1,305,600.00		
02	3000	3300	339	001	Subcontratación de servicios con terceros	3,000.00	1,169,600.00	1,172,600.00	133,000.00	0.00	133,000.00	1,305,600.00		
02	3000	3300	339	001003	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0.00	1,169,600.00	1,169,600.00	0.00	0.00	0.00	1,169,600.00	Evaluación	1,46
02	3000	3300	339	001004	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	3,000.00	0.00	3,000.00	133,000.00	0.00	133,000.00	136,000.00	Evaluación	17
2	4000				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	818,058.00	818,058.00	0.00	0.00	0.00	818,058.00		
12	4000	4400	133	MATERIAL STATES	Ayudas Sociales	0.00	818,058.00	818,058.00	0.00	0.00	0.00	818,058.00		-
12	4000	4400	442		Becas y otras ayudas para	0.00	818,058.00	818,058.00	0.00	0.00	0.00	818,058.00		-
12	4000	4400	442	001	programas de capacitación Becas y otras ayudas para	0.00	818,058.00	818,058.00	0.00	0.00	0.00	818,058.00	Section Commercial Com	
02	4000	4400	442	001006	programas de capacitación Becas para aspirantes a Policía	0.00	818.058.00	818,058.00	0.00	0.00	0.00	004000000000000000000000000000000000000	11	
	11707761	4400	442	001006	Municipal Blenes Muebles, Inmuebles e	ASSME	818,058.00	818,058.00	0.00	0.00	0.00	818,058.00	Beca	•
2	5000	-			Intangibles	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		1
2	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	860,000.00		
2	6000	5100	611	2000	Muebles de oficina y estantería	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00		
2	5000 5000	5100 5100	511 511		Banco Escritorio	59,000.00 15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	59,000.00 15,000.00	Pieza	,
2	5000	5100			Gabinete	96 000 00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00		
2	5000	5100	611	013	Mesa	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	
2	5000 5000	5100 5100			Silla	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00			1
81	and the same	16975/00	10000	021	Equipo de cómputo y de	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	ENGINEER ST. 33.	
2	5000	5100	515		tecnologías de la información	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		8
2	5000 5000	5100 5100	515		Computadora de escritorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00			
2	5000	5200	- 10	012	Mobiliario y Equipo Educacional y			20,000.00	1000	A 100 March 1980	0.00		CANADOMINE TO THE	
2	6000	5200	521		Recreativo	1,035,000.00	0.00	1,035,000.00	0.00	0.00	0.00	The second secon	Secretary of the second	1000
2	5000	5200		002	Equipos y aparatos audiovisuales Equipo de sonido	450,000.00 50,000.00	0.00	450,000.00 50,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00 50,000.00		-
2	5000	5200	521		Pantalla	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00		
2	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	585,000.00	0.00	585,000.00	0.00	0.00	0.00			
2	6000 6000	5200 5200	523 523		Cámara	520,000.00	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00	Pieza	Ö
2	5000	5200	523		Grabadora reproductora Tripié	50,000.00 15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00 15,000.00	Pieza	
2	6000	5300	-		Equipo e Instrumental Médico y de	365,000.00	A SEC. 1	The second second second	15 miles	100000000000000000000000000000000000000	0.0000		470.000	1000
2	5000	6300			Laboratorio	2000 B 20	0.00	365,000.00	0.00	0.00	0.00		Carlot and	
2	6000	6300	631 631		Equipo médico y de laboratorio	245,000.00	0.00	245,000.00	0.00	0.00	0.00	245,000.00	- Colore	
1			1000	016	Microscopio de comparación balística Instrumental médico y de	245,000.00	0.00	245,000.00	0.00	0.00	0.00	245,000.00	Pieza	
2	6000	6300	532		laboratorio	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
2	6000	6300	532	008	Kit de lámparas forenses para revelado de huellas	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	KI	
2	5000	5900			Activos Intangibles	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	300	
2	6000	5900			Software	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00		
2	5000 6000	6900	591	001	Software Inversión Pública	40,000.00 5,000,000.00	0.00	40,000.00 5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00 5,000,000.00	Licencia	
	6000	6200	123		Obra Pública en Bienes Propios	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
2	6000	6200		200	Edificación no habitacional	6,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	Desired to	
2	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación Dependencia: Universidad Mexiquense de Seguridad Nombre: Universidad Mexiquense de Seguridad	5,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
2	6000	6200	622	002003	Domicilio: Plantel de Formación y Actualización Almoloya de Juárez (Domicilio conocido Rancho Las Palma, Santa Juana Centro km 7.5 Carretera Tolica - Alfacomulco. Almoloya de Juárez, Estado de México) Meta: Ampliación mediante la construcción de un módulo de cuatro auílas en un primer nivel, con núcleo de sanitarios los trabajos consisten en lo siguiente: preliminares, estructura, acabados aparentes, cancelería en ventanas y puertas, e	5.000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	Obra	

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Elaborar y mantener actualizados los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera (SPC): Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización; Manual de Procedimientos y la Herramienta de Seguimiento y Control de conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- b) Registrar los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera ante la Dirección General de Apoyo Técnico, conforme al Programa Rector de Profesionalización y enviar en versión electrónica, un ejemplar del Reglamento publicado en el Órgano Oficial que corresponda.

N

(h)

- c) Mantener bajo su resguardo al menos un ejemplar en original de cada uno de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera y, en su caso, publicarlos en la página oficial de la institución de seguridad pública correspondiente.
- d) Instalar las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y/o Asuntos Internos de manera inmediata a la publicación oficial del Reglamento.
- e) Publicar en la página oficial de la institución de seguridad pública, la información que permita verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa; para lo cual "LA ENTIDAD FEDERATIVA" comunicará la liga o enlace electrónico a "EL SECRETARIADO", para que a través de la Dirección General de Apoyo Técnico se revise la siguiente información:
 - Funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia: Actas de instauración y/o sesiones de los órganos colegiados.
 - Difusión Interna del Reglamento: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera; evidencia fotográfica que acredite la difusión y entrega del Reglamento a los integrantes de la Corporación; listado con nombre y firma de los integrantes de la corporación que recibieron copia del Reglamento.
 - Difusión Interna de las Convocatorias para Promoción: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la Convocatoria; la Convocatoria; y evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
 - 4. Difusión Externa de las Convocatorias para Aspirantes a ocupar una plaza vacante de nuevo ingreso: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la convocatoria; la Convocatoria; y evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
- f) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- g) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal en Activo de las Instituciones de Seguridad Pública; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- h) En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice evaluaciones con fuentes de financiamiento distintas al FASP, también atenderá lo señalado en los incisos f) y g), indicando en el Formato Único correspondiente el tipo de recurso utilizado.
- i) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.
- j) En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.

X

- k) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante "EL SECRETARIADO".
- I) "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará a "EL SECRETARIADO" previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- m) Será responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- n) Alinear las acciones de Capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.
- Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- p) Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de Competencias Básicas; así como, las Evaluaciones de Competencias y del Desempeño a fin de que la totalidad de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, las Evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por "EL SECRETARIADO".
- q) Las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones Iniciales no eximen a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP) así como sus prórrogas.
- Enviar a "EL SECRETARIADO" los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.
- s) Enviar a "EL SECRETARIADO" los informes con las evidencias documentales en medio magnético de manera semestral, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.
- II. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- A. <u>SUBPROGRAMA:</u> EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	EQUIPAMIENTO	DE LAS INSTITUCION	IES DE SEGU	RIDAD PÚBLICA	neon .
APORTACIÓN FEDERAL	\$245,408,579.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$245,408,579.00

		100	5					ORIGE	N DE LOS REC	URSOS			1776	1
RAMA		0	GENÉRICA		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTAT	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	The second	
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE	CANTIDAD
01					Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	192,847,367.00	52,561,212.00	245,408,579.00	0.00	0.00	0.00	245,408,579.00		
01	2000				Materiales y Suministros	158,676,809.00	36,487,098.98	195,163,907.98	0.00	0.00	0.00	195,163,907.98		
01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de	130,097,450.00	32,173,913.98	162,271,363.98	0.00	0.00	0.00	162,271,363.98		
01	2000	2700	271	7	Protección y Artículos Deportivos Vestuario y uniformes	130,097,450.00	31,699,149.98	161,696,599.98	0.00	0.00	0.00			
		TOTAL ST	15000		Vestuario y uniformes para			CONTRACTOR CONTRACTOR			0.00	101,000,000.00	Best	17,090/
01	2000	2700	271	001	Secretaria de Seguridad Pública Estatal	130,097,460.00	0.00	130,097,450.00	0.00	0.00	0.00	130,097,460.00	Pieza	96,815
01	2000	2700	271	002	Vestuario y uniformes para Secretaria de Seguridad Pública Municipal	0.00	31,699,149.98	31,599,149.98	0.00	0.00	0.00	31,699,149.98	Pieza/ Par	14,085/ 3,074
01	2000	2700	272	P. COLUMN	Prendas de seguridad y protección	0.00	574,764.00	574,764.00	0.00	0.00	0.00	674,764.00	2 5	
01	2000	2700	272	002	personal Fornitura municipal	0.00	574,764.00		0.00	0.00	0.00	100 TO 100 VIVE	Diameter .	284
1500	2000	2800	2000		Materiales y Suministros para	28,579,359.00	4,313,185,00	THE RESERVE AND PARTY OF THE PA	0.00	0.00		T CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	\$200.00 m	204
ist.	THE REAL PROPERTY.	DISTRICT.	-		Seguridad		The Address of the State of the				0.00	The state of the s	The same	
01	2000	2800	282		Materiales de seguridad pública Materiales de seguridad para	4,368,676.00	679,354.00	5,048,030.00	0.00	0.00	0.00	6,048,030.00	100	969
01	2000	2800	282	001	Secretaria de Seguridad Pública Estatal	4,368,676.00	0.00	4,368,676.00	0.00	0.00	0.00	4,368,676.00	Pieza/ Millar	1,800/ 160
01	2000	2800	282	002	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	679,354.00	679,354.00	0.00	0.00	0.00	679,354.00	Millar	73
01	2000	2800	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	24,210,683.00	3,633,831.00	27,844,514.00	0.00	0.00	0.00	27,844,514.00		
01	2000	2800	283	001	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	24,210,683.00	0.00	24,210,683.00	0.00	0.00	0.00	24,210,683.00	Pieza	1,396
01	2000	2800	283	002	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	3,633,831.00	3,633,831.00	0.00	0.00	0.00	3,633,831.00	Pieza/ Par	673/ 191
01		1000		THE PARTY OF	Secretaria de Seguridad Pública	30,125,645.00	16,074,113.02	46,199,758.02	0.00	0.00	0,00	46,199,758.02		
01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e	30,125,645,00	16,074,113.02	46,199,758.02	0.00	0.00	0.00			
	in contract		200	-	Intangibles Mobiliario y Equipo Educacional y			Designation of the second						
01	5000	5200	-		Recreativo	23,233,889.00	0.00		0.00	10000	0.00		ans.	
01	5000 5000	5200 5200		001	Cámaras fotográficas y de video	23,233,889.00	0.00		0.00	0.00	0,00			
01	5000	5400	823	001	Cámara de solapa Vehiculos y Equipo de Transporte	23,233,889.00 6,891,756.00	15,658,037.02		0.00	0.00	0.00			1,601
01	5000	5400	541	15 14 7	Vehículos y equipo terrestre	6,891,756.00			0.00		0.00			1
01	5000	5400		004	Vehículo	6,891,756.00	0.00	6,891,766.00	0.00	0.00	0.00	6,891,756.00	Pieza	2
01	6000	6400		006	Cuatrimoto municipal	0.00	1,320,406.00		0.00		0.00			6
01	5000 5000	5400 5400		007	Motocicleta municipal	0.00	1,156,655.00		0.00		0.00			6
01	5000	5500	541	008	Vehículo Municipal Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	13,180,976.02 416,076.00		0.00		0.00			25
01	5000	5500	551	7- 3-3	Equipo de Derensa y seguridad	0.00	416,076.00		0.00		0.00			
01	5000	5500		003	Arma corta municipal	0.00	206,398.00		0.00	0.00	0.00			14
01	6000	6500		005	Arma larga municipal	0.00	209,678.00		0.00	0.00	0.00			5
01	0 9				Procuración de Justicia	4,044,913.00	0,00	4,044,913.00	0.00	0.00	0.00	4,044,913.00		4
01	5000				Bienes Muebles, inmuebles e intangibles Mobiliario y Eguipo de	4,044,913.00	0.00	4,044,913.00	0.00	0,00	0.00	4,044,913.00		
01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración Equipo de cómputo y de	3,504,863.00	0.00		0.00	30000	0,00	A Tradarantaming		
01	5000	6100		-	tecnologías de la información	3,504,863.00	0.00	III Section of the section of	0.00		0.00	3,504,863.00		
01	6000	6100		010	Escaner	1,151,915.00	0.00		0.00		0.00			37
01	5000 5000	5100 5100			Impresora	1,590,081.00	0.00		0.00		0.00			60
188	(College)	ESPECIAL PROPERTY.	915	015	Monitor Mobiliario y Equipo Educacional y	762,867.00	0.00	100000000000000000000000000000000000000	0.00	15000	0.00		president to the same	40
01	5000	5200	7000		Recreativo	540,050.00	0,00	1000700000000	0.00	2000	0.00			1
01	5000	5200	521		Equipos y aparatos audiovisuales	640,060.00	0.00	540,050.00	0.00	0.00	0.00	540,050,00		1 5 5 5

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- b) Dotar de equipamiento al personal e Instalaciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- c) Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el Subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- d) Manifestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva "EL SECRETARIADO" cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2022 son:

- Armamento
- Municiones y suministros

- Chalecos balísticos y placas balísticas
- Cascos balísticos
- Fornituras
- Uniformes pie tierra y tácticos
- · Vehículos y vehículos tácticos

En caso de que en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se demuestre, que se encuentra jurídicamente impedida para adherirse a la compra consolidada, deberá apegarse a las características técnicas de las bases macro que "EL SECRETARIADO" publica como un Anexo en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

 e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a "EL SECRETARIADO", acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

- B. <u>SUBPROGRAMA</u>: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

- C. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.
- Cuadro de conceptos de gasto y montos.

S	UB	PR	00	RAMA	FORTALECIMIEN DELITOS DE ALT			DADES	PARA	LA PRE	VENCIÓ	N Y CO	MBAT	E A
	653	RT.	200	IÓN	1 840 000 000 001	APORTA ESTATAI			\$0.00	FINANC	IAMIEN NTO	TO \$40,	000,00	0.00
		TO	NCA	FURNIT				ORIGE	N DE LOS REC	URSOS				
RAMA	0	0	GENÊRIC	SQL (CO)	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBPROGRAM	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
03			Ī		Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	32	
03	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e ntangibles	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00		
03	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00		
03	6000	5600	565		Equipo de comunicación y elecomunicación	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00		
03	5000	5600	565	007	Equipo especializado (Ubicación de eléfonos celulares)	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	Pieza	,

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Remitir a "EL SECRETARIADO", mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2022 y primer trimestre 2023, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, deberá señalar la 1

M

g Vg

M

fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a las Unidades beneficiadas por dicho Subprograma (mediante documentación que así lo acredite).

<u>D) SUBPROGRAMA</u>: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

s	SUB	PR	00	RAMA	ESPECIALIZACIÓ PERSONAS	N DE L	AS INST	ANCIAS	RESPO	ONSABL	ES DE	LA BÚSC	UEDA	DE
		RT ER		IÓN	1 \$34 000 000 00 I	APORTA ESTATAI			\$0.00	FINANC	IAMIEN NTO	TO \$34,	000,00	0.00
	RICA							ORIGE	N DE LOS REC	URSOS			Title :	F800
KAMA			GENÉR		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDER	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBPROGRAM	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA C	N DIEN	NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
04					Especialización de las instancias Responsables de la Búsqueda de Personas		0.00	34,000,000.00	0.00	0.00	0.00	34,000,000.00		
34	5000				Bienes Muebles, inmuebles e ntangibles	34,000,000.00	0.00	34,000,000.00	0.00	0.00	0.00	34,000,000.00		
	5000	5900			Activos Intangibles	34,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	34,000,000.00		1
	5000	5900 5900			Software Software	34,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	34,000,000.00		

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) "Remitir a "EL SECRETARIADO", mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al termino del cuarto trimestre 2022 y primer trimestre 2023, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma.

E). <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPES).

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

F). SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

S	UB	PR	00	RAMA	DESARROLLO D DELICTIVOS	E LAS C	IENCIAS	FOREN	ISES EI	N LA IN	VESTIG	ACIÓN DE	HEC	HOS
		RT.		IÓN	1 NAS 1X7 A71 HH I	APORTA ESTATAI	Control of the second	\$14	,738.00	FINANC	IAMIEN NTO	TO \$46,	197,15	9.00
	986	79.7	CA	N-Sec				ORIGE	N DE LOS REC	URSOS			Francisco de la companya della companya della companya de la companya de la companya della compa	100
RAMA	0 2	0	GENÉR		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	lui	
SUBPROGRAM	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DI MEDIDA	CANTIDAD
06					Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos		0.00	46,182,421.00	14,738.00	0,00	14,738.00	46,197,159.00	-	
06	2000				Materiales y Suministros	28,627,886.00	0.00	28,627,886.00	14,738.00	0.00	14,738.00	28,642,624.00		
06	2000	2500			Productos Químicos. Farmacéuticos y de Laboratorio	28,627,886.00	0.00	28,627,886.00	14,738.00	0.00	14,738.00	28,642,624.00		
06	2000	2500	266		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	6,503,425.00	0.00	6,503,425.00	0.00	0.00	0.00	6,503,425.00		HE :
06	2000	2500	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,671,473.00	0.00	5,671,473.00	0.00	0.00	0.00	5,671,473.00	Pieza	897

M

d

			ŏ	THE .	THE RESERVE OF THE PARTY OF	Melhani		ORIGE	N DE LOS REC	URSOS			STATE OF THE PARTY OF	
RAMA		0	GENÉRICA	Sele	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	Contract of the	
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
06	2000	2500	255	003	Arreglos de capilares para sistemas de secuenciación de ADN, de 4 capilares	119,944.00	0.00	119,944.00	0.00	0.00	0.00	119,944.00		2
06	2000	2500	255	065	Arreglo de 16 capilares de 36 cm	712,008.00	0.00	712,008.00	0.00	0.00	0.00	712,008.00	Pieza	
90	2000	2500			Otros productos químicos	22,124,461.00	0.00	22,124,461.00	14,738.00	0.00	14,738.00			100
90	2000	2500 2500			Otros productos químicos Agua destilada	13,029,133.00 0.00	0.00	13,029,133.00	0.00 14,738.00	0.00	0.00 14,738.00	13,029,133.00 14,738.00	Pieza	1,488 15
06	2000	2500	259	049	Sistema de identificación humana Fusión System Power Plex Y 23. Sistema de	7,479,529.00	0.00	7,479,629.00	0.00	0.00	0.00	7,479,529.00	Pieza	13
06	2000	2500	259	069	identificación Humana Cromosoma Y. (Kit Power Plex Y23, para 200 reacciones)	1,615,799.00	0.00	1,615,799.00	0.00	0.00	0.00	1,615,799.00	Pieza	7
06	3000				Servicios Generales	8,100,535.00	0.00	8,100,535.00	0.00	0.00	0.00	8,100,535.00		
06	3000	3500	177	Ten	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,100,535.00	0.00	8,100,535.00	0.00	0.00	0.00	8,100,635.00	ROM	
06	3000	3500	354		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,100,635.00	0.00	8,100,635.00	0.00	0.00	0.00	8,100,635.00		
06	3000	3500	354	001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,100,535.00	0.00	8,100,635.00	0.00	0.00	0.00	8,100,635.00	Servicio	1
06	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,454,000.00	0.00	9,454,000.00	0.00	0.00	0.00	9,464,000.00		
06	6000	5300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,454,000.00	0.00	9,464,000.00	0.00	0.00	0.00	9,454,000.00		
90	5000	5300	531	Tall De	Equipo médico y de laboratorio	9,454,000.00	0.00	9,454,000.00	0.00	0.00	0.00	9,454,000.00	LIE-H	100
06	5000	5300	631	103	Espectrofómetro de Infrarrojo con accesorio de ATR y deshumificador	1,738,000.00	0.00	1,738,000.00	0.00	0.00	0.00	1,738,000.00	Pieza	1
251	5000	5300	631		Sistema automatizado	1,452,000.00	0.00	1,452,000.00	0.00	0.00	0.00	1,452,000.00	Pieza	1
90	5000	5300	531	286	Analizador Genético de 4 capilares	6,264,000.00	0.00	6,264,000.00	0.00	0.00	0.00	6,264,000.00		2

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, los perfiles genéticos y los electroferogramas (en formato PDF), obtenidos por esa instancia forense, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.

En razón de lo anterior, en atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos para su implementación, en ese sentido, proporcionará principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.

- b) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última a través de la interoperabilidad de los diversos sistemas instalados en los Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita la validación y seguimiento.
- c) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
- d) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad no se encuentra

1

May be

incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.

e) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para ser enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.

Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

G).SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

IV. <u>PROGRAMA:</u> PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- A. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.
- I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

B. <u>SUBPROGRAMA</u>: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Conceptos de gasto y montos.

,	SUB	PR	00	RAMA	PREVENCIÓN SO CIUDADANA	CIAL DE	LA VIOI	LENCIA	Y LA DI	ELINCUE	NCIA C	ON PART	CIPAC	IÓN
15.00		RT.		IÓN	1 80 00 1	APORTA ESTATAI	200000000000000000000000000000000000000	\$11,782	2,475.00	FINANC	CIAMIEN INTO	TO \$11,	782,47	5.00
		S S S S S S S S S S S S S S S S S S S			St. Adams	ORIGI	EN DE LOS REC	URSOS				100		
RAMA			GENÉR		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	ATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE	CANTIDAD
02					Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		0.00	0.00	11,782,476.00	0.00	11,782,476.00	11,782,475.00	-	
02	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	6,582,475.00	0.00	6,582,475.00	6,582,476.00		
1181	1000000	1200		E CONTRACT	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	6,582,475.00	0,00	6,582,475.00	STATE OF THE PARTY.		48
		1200			Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00		0.00	6,582,475.00			72
02	1000	1200	122	001	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	6.582.475.00	0.00	6.582,475.00	6.582.475.00	Persona	1

1

	1		CA	100	RESIDENCE DE LA CONTROL DE	En Han		ORIGE	N DE LOS REC	URSOS				100
BRAMA		0	GENÉRICA	nais	PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORTA	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	2,898,220.00	0.00	2,898,220.00	2,898,220.00		
2	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	1,069,248.00	0.00	1,069,248.00	1,069,248.00		
2	2000	2100	211	Since live	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	354,520.00	0.00	354,520.00	354,520.00		
2	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	354,520.00	0.00	354,520.00	354,520.00	Lote	-
2	2000	2100	212	MOLY I	Materiales y útiles de Impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
	2000	2100	212	001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Lote	
2	2000	2100	0000	hôlte	Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	353,150.00	0.00	353,150.00	353,150.00		
2	2000	2100		001	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	353,150.00	0.00	363,160.00	353,150.00		
2	2000			001	Material de limpieza Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	71,500.00 71,500.00	0.00	71,500.00	71,500.00 71,500.00		
	2000	2100		Tr.	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	265,078.00	0.00	265,078.00	265,078.00	Lote	
:	2000	2100	217	001	Materiales y suministros para planteles educativos	0.00	0.00	0.00	265,078.00	0.00	265,078.00		Lote	
	2000	2200			Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	156,500.00	0.00	156,500.00	156,500.00	200000000000000000000000000000000000000	
	CONTRACTOR.	2200	221		Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	156,500.00	0.00	156,500.00	The state of the s	19119997091	100
2	2000	2200	221	001	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	156,500.00	0.00	156,500.00	156,500.00	Pieza	7,0
	2000	2400			Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	1,046,400.00	0.00	1,046,400.00	1,046,400.00		
	2000	2400	249		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	1,046,400.00	0.00	1,046,400.00	1,046,400.00		
	2000	2400	249	001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	1,046,400.00	0.00	1,046,400.00	1,046,400.00	Lote	
1	2000	2700		Je sulfa)	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	624,372.00	0.00	624,372.00	624,372.00		
	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	588,970.00	0.00	588,970.00	588,970.00		
	2000	2700 2700		001	Vestuario y uniformes Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	588,970.00	0.00	588,970.00	588,970.00		2,0
١	2000	2700		001	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	35,402.00 35,402.00	0.00	35,402.00 35,402.00	35,402.00 35,402.00		3
	2000	2900		Market 1	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	1,700.00	0.00	1,700.00	1,700.00	The second second	
	2000	2900	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	1,700.00	0.00	1,700.00	1,700.00	THE STREET	le l
	2000 3000	2900	291	001	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	1,700.00	0.00	1,700.00	1,700.00	Lote	
	3000			-	Servicios Generales Servicios Profesionales.	0.00	0.00	0.00	2,262,330.00	0.00	2,262,330.00	2,262,330.00	The same of the same of	-
	3000	3300			Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	2,262,330.00	0.00	2,262,330.00	2,262,330.00		
	3000	3300	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	262,330.00	0.00	262,330.00	262,330.00		
				L. Hi	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y					The second				
	3000	3300	336	001	administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	262,330.00	0.00	262,330.00	262,330.00	Servicio	9,0
	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
	3000	3300	339	005	Servicios integrales en materia de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Servicio	
	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	39,460.00	0,00	39,450.00	39,460.00		
ŀ	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	31,500.00	0.00	31,500.00	31,500.00	E BOOK IS	
۱	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	31,500.00	0.00	31,500,00	31 500 00	1000	
	5000 5000	5100 5100			Mesa Silla	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00		
	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educacional y	0.00	0.00	0.00	7,950.00	0.00	7,950.00	100000000000000000000000000000000000000		
1	5000	5200	521		Recreativo Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	120,000,000	100000000000000000000000000000000000000	Trib bert control	7,950.00		Brill .
2	5000	5200	621		Equipo de sonido y audiovisual	0.00	0.00	0.00	7,950.00 6.830.00	0.00	7,950.00 6,830.00	7,950.00 6,830.00	Pieza	
ı	5000	5200	521	002	Micrófono	0.00	0.00	0.00	1,120 00	0.00	1,120.00	1,120.00		

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a los Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".
- b) Fortalecer y consolidar el Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- c) Apegarse a la Guía para la elaboración de proyectos que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, respecto a la duración, implementación y alcances, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.
- d) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

1

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SI	UB	PR	OG	RAMA	FORTALECIMIEN	TO DE A	SESORÍA	AS JURÍO	DICAS D	E VÍCTIN	MAS			
		RT.		IÓN	1 80 00 1	APORTA ESTATAI		\$4,550	,630.00	FINANC	IAMIEN NTO	TO \$4,	550,63	0.00
Ī			RICA		STREET HOUSE STREET			ORIGE	N DE LOS REC	URSOS		V. R. P. T.	10° 11' 11' 11' 11'	913
			GENÉR		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
- Caronal Caro	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA G	BIEN	NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
,					Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Victimas	0.00	0.00	0.00	4,550,630.00	0.00	4,550,630.00	4,650,630.00		
1	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	4,550,630.00	0.00	4,550,630.00	4,550,630.00		
1	COLUM	1200	· ·	Mayin	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,650,630.00	0.00	4,550,630.00	4,550,630.00		
		1200			Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	4,550,630.00	0.00	4,550,630.00			100
11	1000	1200	122	001	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	4.550.630.00	0.00	4,550,630.00	4,650,630.00	Persona	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

 a) Destinar recursos al Subprograma Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas de conformidad a las metas y objetivos establecidos observando:

i. Servicios Profesionales

- a) Fortalecer a la Comisión Estatal o instancia encargada de la atención a víctimas, con un equipo de profesionales en Asesoría Jurídica quienes deberán tener conocimientos sobre el marco del sistema de justicia penal y derechos humanos.
- b) Impulsar que las Comisiones Estatales o instancias de atención a víctimas, cuenten con un equipo multidisciplinario a efecto de garantizar la atención integral a las víctimas de conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas, y Modelo Nacional de Atención a Víctimas aprobado por el Sistema Nacional de Atención a Víctimas.
- El personal que proporciona atención deberá contar con conocimientos mínimos sobre perspectiva de género, enfoque psicosocial y de derechos humanos.

ii. Materiales y suministros

- Equipar a las Comisiones Estatales e instancias de atención a víctimas para que cuenten con los recursos necesarios para brindar la atención adecuada realizando las intervenciones con la debida diligencia.
- b) Lograr una mejora continua de los servicios actualizando los equipos y materiales necesarios para la atención integral.
- c) Promover que las Comisiones Estatales e instancias de atención de víctimas impulsen el Sistema Estatal de Atención a Víctimas impulsando la creación de programas específicos de atención a víctimas.

iii. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

- a) Promover la consolidación y/o instalación de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas o instancia encargada de atención a víctimas de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente, armonizada con la Ley General de Víctimas.
- Equipar y lograr la mejora de las instalaciones de las Comisiones o instancia con lugares cómodos, agradables y privados para las víctimas, para una adecuada atención.

0

Su

- Promover la adquisición de vehículos para garantizar el acceso de los servicios de asesoría jurídica y atención integral a las víctimas en el Estado.
- V. <u>PROGRAMA:</u> FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.
- A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.
- I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

S	UB	PR	00	RAI	MA	FORTALECIMIE	NTO AL S	SISTEMA	PENITE	NCIARIO	NACIO	NAL			
	Sec. 155	RT ER		IÓN		\$24,000,000.00	APORTA ESTATA		\$18,16	1,142.00	FINAN	CIAMIEN JNTO	TO \$42	,161,14	12.00
		1	ICA			N-CATTON NO.			ORIG	EN DE LOS REC	URSOS				
Z Z			GENÉRICA		PR	OGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN		NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11						lecimiento al Sistema enciario Nacional	24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	18,161,142.00	0.00	18,161,142.00	42,161,142.00		
1	3000				Servi	cios Generales	0.00	0.00	0.00	18,161,142.00	0.00	18,161,142.00	18,161,142.00		
•	3000	3300			Service Service	ificos, Técnicos y Otros	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	BAR	
1	3000	3300	339			cios profesionales, científicos nicos integrales	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00		100
ı	3000	3300	339	001	Subco	ontratación de servicios con	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Servicio	
	3000	3500				cios de Instalación, ración, Mantenimiento y ervación	0.00	0.00	0.00	15,161,142.00	0.00	15,161,142.00	15,161,142,00		
	3000	3500	357		mante	lación, reparación y enimiento de maquinaria, equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	15,161,142.00	0.00	15,161,142.00	15,161,142.00		
1	3000	3500	357	002	Mante	enimiento a circuito cerrado de sión (CCTV)	0.00	0.00	0.00	15,161,142.00	0.00	15,161,142.00	15,161,142.00	Servicio	
	5000					s Muebles, Inmuebles e gibles	24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000,000.00	la vi	
	6000	5100	Wild I			nistración	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000,00		
	5000	5100	519		admir	mobiliarios y equipos de nistración	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	C VI	1
١	6000	5100	519	003	(CCT)		9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	Pieza	
	5000 5000	5500 5500	651	PHYS	Equip	oo de Defensa y Seguridad oo de defensa y seguridad	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00		
ı	5000	5500	551	007		dores de señal de espectro eléctrico	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00		

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Implementar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.

M

- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en sus Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.
- h) Disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular.
- B. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.
- I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

C. <u>SUBPROGRAMA</u>: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

S	UB	PR	OG	RAN	ΛN	ACREDITACIÓN	(CERTIF	ICACIÓN;	DE ES	TABLEC	IMIENTO	S PENIT	ENCIARIO	os	
		RT.		IÓN		\$0.00	APORTA ESTATA	STATE OF THE PARTY	\$6,00	0,000.00	FINAN	CIAMIEN	TO \$6,	,000,00	00.00
			CA						ORIGE	N DE LOS REC	URSOS	Query Lip	A second self-	-	
Z W			GENÊR		PR	OGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
and	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN		Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3			Ē			ditación (certificación) de decimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
3	3000				Servi	icios Generales	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
3	3000	3500				icios de Instalación, iración, Mantenimiento y servación	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
	3000	3600	351	-	Cons	servación y mantenimiento or de inmuebles	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	Sec. of	
	3000	3500	351	001	inmu	enimiento y conservación de ebles para la prestación de cios administrativos	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	Servicio	

II. Acciones.

- a) Establecer una estrategia que permita generar las condiciones necesarias para la acreditación de los centros penitenciarios conforme al contenido de la Política Nacional Penitenciaria, mediante la homologación de prácticas y políticas para proveer un entorno seguro para el personal y las instalaciones; promoviendo con ello, entre otros fines, su equipamiento así como el favorecer la construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de la capacidad instalada.
- b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.

d

17

M

Ju

- VI. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.
- A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASES DE DATOS DEL SNSP.
- I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

		RT ER		IÓN	\$304,885.00	APORTA ESTATA		\$35,97	7,819.00	FINAN	CIAMIEN [.]	TO \$36	,282,70	4.00
		TT:	CA		Mark Control of the C		protection of the	ORIG	EN DE LOS REC	URSOS			1 = 10 \	
		0	GENÉRIC.		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	INANCIAMIENTO CONJUNTO	Marie I	
	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1					Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	304,885.00	0.00	304,885.00	35,977,819.00	0.00	35,977,819.00	36,282,704.00	Married Williams	
1	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	33,743,953.00	0.00	33,743,953.00	33,743,953.00		
ı	1000	1200		11,00	Remuneraciones al Personal de		0.00	0.00	33,743,953.00	0.00	33,743,953.00	33,743,953.00	FOR STREET	000
	1000	1200	- Links		Carácter Transitorio Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	Problem Control	0.00	33,743,953.00	33,743,963.00		1
I	1000	1200		001	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	33,743,953.00	0.00	33,743,953.00	33,743,963.00		
١	2000		PITEL	22	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	49,474.00	0.00	49,474.00	49,474.00		100
	2000	2100			Materiales de Administración Emisión de Documentos Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	49,474.00	0.00	49,474.00	49,474.00		
	2000	2100	218	13	Materiales para el registro di identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	49,474.00	0.00	49,474.00	49,474.00	FIA O	
	2000	2100	218	001	Materiales para el registro didentificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	49,474.00	0.00	49,474.00	49,474.00	Pieza	
	5000				Bienes Muebles, Inmuebles i	304,885.00	0.00	304,885.00	2,184,392.00	0.00	2,184,392.00	2,489,277.00		
ı	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	69,840.00	0,00	69,840.00	2,138,146.00	0.00	2,138,146.00	2,207,986.00	2	
	6000	5100	512		Muebles, excepto de oficina y estanteria	0.00	0.00	0.00	52,780.00	0.00	52,780.00	52,780,00		
I	5000	5100	512	001	Rack	0.00	0.00	0.00	52,780.00	0.00	52,780.00	52,780.00	Pieza	
	5000	5100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,390.00	0.00	5,390.00	2,085,366.00	0.00	2,085,366.00	2,090,766.00		
	5000	5100	515	003	Equipo de seguridad informático (Firewall, IPS, Anti-Spam)	0.00	0.00	0.00	699,886.00	0.00	699,886.00	699,886.00	Pieza	
	5000	5100	515	008	Ruteador	5,390.00	0.00	5,390.00	0.00	0.00	0.00	5,390,00	Pieza	
	6000	5100			Servidor de cómputo	0.00	0.00	0.00	742,388.00	0.00	742,388.00	742,388.00		
I	6000	5100	100000	015	Unidad de almacenamiento de datos Otros mobiliarios y equipos de	0.00	0.00	0.00	643,092.00	0.00	643,092.00	643,092.00	Pieza	
۱	5000	5100	11970	1000	administración	64,450.00	0.00	64,450.00	0,00	0.00	0.00	64,450.00	1456-11	
ı	6000	5100		001	Aire acondicionado (Minisplit)	64,450.00	0.00	64,450.00	0.00	0.00	0.00	64,450.00	Pieza	
	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	121,925.00	0.00	121,925.00	46,246.00	0.00	46,246.00	168,171.00		
I	5000	5200			Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	0.00	39,810.00	0.00	39,810.00	39,810.00		800
I	5000 5000	5200 5200			Micrófono Grabador de voz (4 canales)	0.00	0.00	0.00	23,768.00 16,042.00	0.00	23,768.00 16,042.00	23,768.00 16,042.00		
	5000	6200		000	Cámaras fotográficas y de video	121,925.00	0.00	121,925.00	6,436.00	0.00	6,436.00	128,361.00		16
	5000	5200			Cámara digital	100,473.00	0.00	100,473.00	6,436.00	0.00	6,436.00	106,909.00	Pieza	
	5000 5000	5200 5200			Tripié Fondo de fotografia	6,668.00	0.00	6,668.00	0.00	0.00	0.00	6,668.00		
			1000	004	Maquinaria, Otros Equipos	14,784.00	0.00	14,784.00	0.00	0.00	0.00	14,784.00	1203355000	
	5000	5600	1		Herramientas Equipo de comunicación	113,120.00	0.00	113,120.00	0.00	0.00	0.00	113,120.00 55,848.00		-
۱		10000	100	005	telecomunicación					0.7707	75757			100
ı	6000	5600	13333	008	Switch Equipos de generación eléctrica	55,848.00	0.00	55,848.00	0.00	0.00	0.00	55,848.00	Spirate and the spirate and th	
1	6000	5600	HEROTE.		aparatos y accesorios eléctricos	67,272.00	0.00	57,272.00	0.00	0.00	0.00	57,272.00		100
1	5000	5600	566	004	Sistema de energia interrumpible	57,272.00	0.00	57,272.00	0.00	0.00	0.00	67,272.00	Pieza	



"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Cumplir con el Suministro, Oportunidad e Integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para elevar el porcentaje de evaluación conforme a la Metodología establecida en el acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- b) Destinar recurso a las áreas encargadas de mejorar el Suministro, Oportunidad e Integridad de las tres Bases de Datos Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- c) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", la información de incidencia delictiva que recaba la procuraduría y/o fiscalía general del estado, de manera mensual a través de los formatos CNSP/38/15, micro dato de secuestro y micro dato de trata de personas, en los tiempos ya establecidos mediante el manual denominado "Instrumento para el registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Victimas CNSP/38/15".
- d) Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública en el Sistema de

Ma

- Administración de Usuarios (SAU), correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- e) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación para el seguimiento y captura del Informe Policial Homologado.
- f) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- g) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- h) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- i) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril de 2022.
- j) Informar a "EL SECRETARIADO" a más tardar el 30 de diciembre de 2022 de cualquier problemática que exista y pueda afectar el cumplimiento de metas, en relación a la captura por parte de los municipios del Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

B. <u>SUBPROGRAMA</u>: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

s	UB	PR	00	SRAM	SISTEMA NACIO CIUDADANAS	NAL DE	ATENCIO	ÓN DE L	LAMAD	AS DE E	MERGE	NCIA Y DI	ENUN	CIAS
100	- T	RT ER	100	IÓN	1 \$20 347 863 00 1	APORTA ESTATA		\$21,187	7,544.00	FINAN	CIAMIEN JNTO	TO \$41,	535,40	7.00
			ð					ORIGI	EN DE LOS REC	URSOS	NEW YORK		V Hotel	40.00
RAMA		0	GENÉRIC		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	ATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	1000	
SUBPROGRA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
02					Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	20,347,863.00	0.00	20,347,863.00	21,187,544.00	0.00	21,187,544.00	41,535,407.00		
02	1000			-	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	21,187,544.00	0.00	21,187,544.00	21,187,544.00		
02	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	21,187,544.00	0.00	21,187,544.00	21,187,644.00		
	1000	1200			Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00		0.00	21,187,544.00	21,187,544.00		
	1000	1200	122	001	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00			21,187,544.00			60
	3000				Servicios Generales	20,347,863.00	0.00	20,347,863.00	0.00	0.00	0.00	20,347,863.00		
02	3000	3100	130	(Constant	Servicios Básicos	20,347,863.00	0,00	20,347,863.00	0.00	0.00	0,00	20,347,863.00		
02	3000	3100	317		Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	I A CONTRACTOR OF CHARLES	0.00	20,347,863.00	0.00	0.00	0.00	20,347,863.00		YA
02	3000	3100	317	001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	20,347,863.00	0.00	20,347,863.00	0.00	0.00	0.00	20,347,863.00	Servicio	1

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia emitida por el "EL SECRETARIADO".
- Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan el personal de despacho con el nivel de autoridad

1/A

p

ma

- o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- c) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar formalmente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- d) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- e) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO".
- Continuar con los estudios, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados, que permitan la implementación de un Servicio Profesional de Carrera para el personal del Servicio de Emergencia 9-1-1, bajo la directriz que establezca "EL SECRETARIADO"
- g) Capacitar al personal que recibe las llamadas de los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en el curso en línea denominado "Por una Vida Libre de Violencia" que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Remitir a "EL SECRETARIADO", la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de la calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia la información remitida deberá estar alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional.
- i) Reportar los incidentes de emergencia y denuncias anónimas y utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima.
- Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- I) Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 089 la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar con "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189 y190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.

- o) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- p) Definir e implementar una estrategia que reduzca las llamadas improcedentes en los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089.
- q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- r) Promover la firma de convenios de colaboración para brindar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- s) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- t) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril de 2022.
- u) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

C. <u>SUBPROGRAMA:</u> RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

Cuadro de conceptos de gasto y montos.

					1000										
		RT.		IÓN		\$27,621,313.00	APORTA ESTATA		\$21,80	7,513.00	FINAN	CIAMIENT	O \$49,	428,82	6.00
ı		100	ICA	The same	1	ENVIRONMENT AND ADDRESS.			ORIGI	N DE LOS REC	URSOS	A DELL'AND			
	•	0	GENÉRIC		PR	OGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	NANCIAMIENTO CONJUNTO		
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN		Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1					Red	Nacional de ocomunicación	27,621,313.00	0.00	27,621,313.00	21,807,513.00	0.00	21,807,513.00	49,428,826.00	A PROPERTY OF	
	1000				Servi	clos Personales	0.00	0.00	0.00	21,807,513.00	0.00	21,807,513.00	21,807,513.00		
	1000	1200		100		uneraciones al Personal de eter Transitorio	0.00	0.00	0.00	21,807,513.00	0.00	21,807,513.00	21,807,513.00	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	120191
	1000 1000 3000	1200 1200	122		Sueld	fos base al personal eventual do base al personal eventual clos Generales	0.00 0.00 27,621,313.00	0,00 0,00 0,00	0.00 0.00 27,621,313.00	21,807,513.00 21,807,513.00 0.00	0.00 0.00 0.00	21,807,513.00 21,807,513.00 0.00	21,807,513.00 21,807,513.00 27,621,313.00	Persona	
	3000	3500				cios de Instalación, ración, Mantenimiento y ervación	27,621,313.00	0.00	27,621,313.00	0.00	0.00	0.00	27,621,313.00	The state of	
	3000	3600	363		mant	lación, reparación y enimiento de equipo de outo y tecnología de la mación	1,070,000.00	0.00	1,070,000.00	0.00	0.00	0.00	1,070,000.00		
	3000	3500	353	001	biene	enimiento y conservación de s informáticos	1,070,000.00	0.00	1,070,000.00	0.00	0.00	0.00	1,070,000.00	Servicio	
	3000	3500	357		mant	lación, reparación y enimiento de maquinaria, equipos y herramienta	26,551,313.00	0.00	26,551,313.00	0.00	0.00	0.00	26,551,313.00	IA OH	N
	3000	3500	357	001	acono	enimiento a aires dicionados	1,278,088.00	0.00	1,278,088.00	0.00	0.00	0.00	1,278,088.00	Servicio	
	3000	3500	357	002		enimiento a torres de comunicación	830,847.00	0.00	830,847.00	0.00	0.00	0.00	830,847.00	Servicio	
	3000	3500	357	003	Mante	enimiento a UPS	1,175,000.00	0.00	1,175,000.00	0.00	0.00	0.00	1,175,000.00	Servicio	
	3000	3500	357	005		enimiento a plantas de gencia	2,172,750.00	0.00	2,172,750.00	0.00	0.00	0.00	2,172,750.00		
	3000	3500	357	800	Mante	enimiento a componentes del na eléctrico	442,345.00	0.00	442,345.00	0.00	0.00	0.00	442,345.00		
	3000	3500	367	009	radioo	enimiento a repetidor de comunicación y componentes	19,260,783.00	0.00	19,260,783.00	0.00	0.00	0.00	19,260,783.00	Servicio	
1	3000	3500	367	010		enimiento a equipo de emunicación	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Servicio	1
4	3000	3600	367	011		enimiento a transformadores	491.500.00	0.00	491,500,00	0.00	0.00	0.00	491,500.00		



"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación.
- b) Remitir a más tardar el 10 de cada mes, a "EL SECRETARIADO" el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al día último de cada mes en el formato establecido para tal fin.
- c) Remitir a más tardar el 08 de julio del 2022 y 10 de enero del 2023, a "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la red estatal con fecha de corte al 30 de junio y 31 de diciembre del 2022, respectivamente, en el formato establecido para tal fin.
 - 1. Cobertura actualizada de la red de radiocomunicación.
 - 11. Inventario general de la infraestructura instalada en cada uno de sus sitios de repetición.
 - III. Número de canales por sitios de repetición.
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - Relación de equipos inscritos y operando en la red por dependencia. V.
 - VI. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red de radiocomunicación.
 - VII. Reporte de interoperabilidad con las redes de la administración pública federal.
 - VIII. Reporte de comunicación relacionado entre policías operativos y el número de terminales de radiocomunicación existentes en la entidad.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional, todos los equipos de radiocomunicación que se adquieran.
- e) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril del 2022.
- D. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.
- I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

- VII. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE)
- A. SUBPROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.
- I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

S	SUB	PR	OG	RAN	MA SEGUIMIENTO	Y EVALU	ACIÓN DE	E LOS P	ROGRAI	MAS				
		RT ER		IÓN	\$0.00	APORT		\$7,42	2,164.00	FINAN	CIAMIEN JNTO	ITO \$7	,422,1	64.00
			ICA		Teleforthings very light	N Edward V	TO A VERNING	ORIGE	EN DE LOS REC	URSOS				7 9
KAMA		0	GENÉRICA		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	1000	
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					Seguimiento y Evaluación de la Programas	0.00	0.00	0.00	7,422,164,00	0.00	7,422,164.00	7,422,164.00	Harris Street	
0	1000	1			Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	6,419,944.00	0.00	5,419,944.00	5,419,944.00		
۱	1000	1200		1025	Remuneraciones al Personal	de 0.00	0.00	0.00	5,419,944.00	0.00	5,419,944.00	250500000000000000000000000000000000000		
	1000	1200		(Learn)	Carácter Transitorio Sueldos base al personal eventua			10000		1000		5,419,944.00		
	1000	1200		001	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	5,419,944.00	0.00	5,419,944.00	5,419,944.00		
	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	5,419,944.00 700,000.00	0.00	5,419,944.00	5,419,944.00		
١	2000	2600			Combustibles, Lubricantes	-	30.75	1000000	A Marinagaran	0.00	700,000.00	700,000.00		
1	2000	2000			Aditivos	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00		
0	2000	2600	troops		Combustibles, lubricantes aditivos	y 0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	1	
0	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	Litro	30.40
1	3000				Servicios Generales Servicios Profesionale	0.00	0.00	0.00	1,220,000.00	0.00	1,220,000.00	1,220,000.00		100000000
0	3000	3300			Científicos, Técnicos y Otro Servicios	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
Ы	3000	3300	331	0.58	Servicios legales, de contabilida	d. 0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000,00		
ı	3000	3300	331	001	auditoria y relacionados Encuesta institucional	0.00	0.00							
ı	3000	3300			Informe Estatal de Evaluación	0.00	0.00	0.00	300,000.00 500,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
1	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	420,000.00	0.00	420,000.00	500,000.00		
۱	3000	3700		1000	Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000,00	420,000.00		
	3000	3700		001	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Tractado	2
		3700			Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00		-
۱	3000	3700	375	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00	Traslado	25
1	5000				Bienes Muebles, Inmuebles Intangibles	0.00	0.00	0.00	82,220.00	0.00	82,220.00	82,220.00		
2	5000	5100			Mobiliario y Equipo o	0.00	0.00	0.00	82,220.00	0.00	82,220.00	82,220,00	10000	
,	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	82,220.00					
0	5000	5100	611	003	Escritorio	0.00	0.00	0.00	32,220.00	0.00	82,220.00	82,220.00		
ol	5000	6100	611	004	Librero	0.00	0.00	0.00	50,000,00	0.00	32,220.00 60.000.00	32,220.00 50.000.00		

II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

a) Emitir, a más tardar el último día hábil de agosto de 2022, Los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP2022, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aprobados en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 04/XLVII/21, en lo sucesivo "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas



correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.

- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera mensual.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable;
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".
- h) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2023.
- i) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados pero no pagados al 31 de diciembre de 2022, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.
- C. SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS, DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, METAS CONCEPTOS DE GASTO, MONTOS Y ACCIONES.
 - 1. "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento y con el apoyo de las Unidades Administrativas y las Instancias Federales del SNSP, responsables de los Programas con Prioridad Nacional, y en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a las acciones y compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico, por lo que cualquier comunicado relacionado con los recursos del FASP deberá dirigirse a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 60, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ph

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO. **FIRMAS** POR "EL SECRETARIADO" POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA" C. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ C. RODRIGO SIGFRID MARTÍNEZ-CELIS SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO WOGAU SECRÉTARIO DE SEGURIDAD C. DAVID PÉREZ ESPARZA C RODRIGO JARQUE LIRA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE SECRETARIO DE FINANZAS INFORMACIÓN C. VÍCTOR MANUEL AGUILAR YALAVERA SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA C. LUIS R. GÁRCÍA LÓPEZ GUERRERO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CIUDADANA C. MAURICIO IBARRA ROMO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN C. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA GENÉRAL DE VINCULACIÓN Y **SEGUIMIENTO** C. ARTURO SABINO ARCOS ÁVILA

DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO

C. EDUARDO BONILLA MAGAÑA DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	
C. MARGARITA GRACIA AGUILAR DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CELEBRADO CON EL ESTADO DE MÉXICO.